

N. REF: SGPEFTA y RRCC/Contratación y GE/MML

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: **CONTR 2022/141855**

Clase: **Contrato de Servicios**

Objeto: **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE JAÉN**

Presupuesto de Licitación: **50.492,25 euros, IVA excluido. Total 61.095,62 euros (con IVA).**

Importe del IVA **10.603,37 euros.**

Duración del contrato: **24 meses y posibilidad de tres prórrogas de 12 meses cada una.**

Procedimiento de adjudicación: **Abierto simplificado**

Tramitación: **Ordinaria**

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Un total de diez empresas especializadas para participar en el procedimiento de contratación presentaron sus correspondientes proposiciones en tiempo y forma.
3. Se procede a la apertura del sobre único que incluye la documentación acreditativa de los requisitos previos y la proposición económica así como el resto de criterios de adjudicación mediante fórmulas, siendo correcta la documentación aportada por los licitadores, siendo correcta la documentación aportada por todos ellos, se procede al estudio de las proposiciones.



FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		28/06/2022 07:28:42	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1nQ4fPLgZ9WFN8AJcM6O2bXL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. En la asignación de las puntuaciones a los distintos licitadores se tienen en cuenta las oferta presentadas a efectos de calcular la posible incursión de las ofertas en anormalmente bajas, quedando el resultado como a continuación se indica:

LICITADORES	OPERTA ECONOMICA	MEJORA BOLSA N.º HORAS OFERTADAS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN					TOTAL PUNTOS	
			PROPOSIC. ECONOMICA	MEJORA. BOLSA HORAS	MEJORAS RECICLAJE	MEJORAS BACTER.	MEJORAS AMB.		
FUN FAIR S.L.	48.200,00 €	0,00	4,958	0,000	10,000	20,000	10,00	44,96	10
CONTRATAS SERVILIM S.L.	42.720,00 €	20,00	16,812	20,000	10,000	20,000	10,00	76,81	5
FRANCISCA PEREZ CAMACHO	45.000,00 €	20,00	11,880	20,000	10,000	20,000	10,00	71,88	6
COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.	38.860,00 €	20,00	25,161	20,000	10,000	20,000	10,00	85,16	1
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	40.680,00 €	20,00	21,225	20,000	10,000	20,000	10,00	81,22	2
CELSIAL INTEGRACIÓN CEE, S.L.	42.000,00 €	20,00	18,369	20,000	10,000	20,000	10,00	78,37	3
LISEGRAN S.L.	42.600,00 €	20,00	17,071	20,000	10,000	20,000	10,00	77,07	4
IMAN CLEANING S.L.	49.956,69 €	20,00	1,158	20,000	10,000	20,000	10,00	61,16	8
KIWIL FACILITY SERVICES S.L.	41.694,14 €	0,00	19,031	0,000	10,000	20,000	10,00	59,03	9
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L.	45.700,00 €	20,00	10,366	20,000	10,000	20,000	10,00	70,37	7
PUNTUACIÓN MÁXIMA			40	20	10	20	10	100	

Fórmula proposición económica	$X = \frac{Max x(PL - Of)}{PL - OMB}$
Fórmula mejoras	$Vi = \frac{Ni}{No} \times 20$

IMPORTE LICITACIÓN	50.492,25 €
OFERTA MAS BAJA ADMITIDA	32.000,00 €
MAYOR BOLSA DE HORAS OFERTADA	20,00

La asignación de las puntuaciones a los licitadores se fija en el orden que ha continuación se indica:

1. COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.
2. FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
3. CELSIAL INTEGRACIÓN CEE S.L.
4. LISEGRAN S.L.
5. CONTRATAS SERVILIM, S.L.
6. FRANCISCA PÉREZ CAMACHO
7. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L.
8. IMAN CLEANING S.L.

FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		28/06/2022 07:28:42	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1nQ4fPLgZ9WFN8AJcM6O2bXL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9. KIWIL FACILITY SERVICES S.L.

10. FUN-FAIR, S.L.

5. A la vista del orden en el que quedan clasificadas las ofertas, el órgano de contratación realiza propuesta de adjudicación a favor de la empresa COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.

6. En consecuencia, se le requiere para que presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al considerar que su oferta es la económicamente más ventajosa. La Mesa verifica que toda la documentación requerida es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en el expediente CONTR/2022/141855 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE JAÉN” a favor de la empresa COLABORACIÓN ANDALUZA S.L., por un importe de treinta y ocho mil ochocientos sesenta euros (38.860,00 €) sin IVA, al que corresponde un IVA de ocho mil ciento sesenta euros con sesenta céntimos de euro (8.160,60 euros) lo que supone un total de cuarenta y siete mil veinte euros con sesenta céntimos de euro (47.020,60 euros).

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Visto lo anterior y en virtud de la facultad otorgada a la Administración por el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, es el órgano competente para dictar la presente resolución.

Por todo ello, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Adjudicar el presente contrato a la empresa COLABORACIÓN ANDALUZA S.L., con C.I.F. nº B91053728, considerándose su proposición la económicamente más ventajosa, una vez recibido el requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el servicio objeto de licitación, y que asciende a un importe de treinta y ocho mil ochocientos sesenta euros (38.860,00 euros), sin IVA, al que corresponde un IVA de ocho mil ciento sesenta euros con sesenta cénti-

FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		28/06/2022 07:28:42	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1nQ4fPLgZ9WfN8AJcM6O2bXL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



mos de euro (8.160,60 euros), lo que supone un total de cuarenta y siete mil veinte euros con sesenta céntimos de euro (47.020,60 euros), con una duración de 24 meses y posibilidad de tres prórrogas de 12 meses cada una de ellas.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano de contratación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,
TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN**

FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		28/06/2022 07:28:42	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1nQ4fPLgZ9WfN8AJcM6O2bXL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	